



## ACTA DEL COMITÉ ESCOLAR

En la ciudad o localidad de Acapulco, Guerrero, siendo las 13:00 horas del día 06 del mes de diciembre del año 2021; reunido el director el c. Salvador Herrera Soriano de la escuela Instituto Tecnológico de Acapulco con clave de centro de trabajo 12DIT0001F, así como los integrantes: representante de la comunidad estudiantil; representante del personal docente, representante del personal no docente, coordinadora del subcomité escolar, coordinador del subcomité de salud institucional y coordinador de subcomité de movilidad y señalética, con el objeto de atender el protocolo de sanitario para el regreso seguro a la escuela.

Los acuerdos a los que se llegaron fueron los siguientes:

De conformidad con el Protocolo sanitario para el regreso seguro a la escuela emitido por la Secretaría de Educación de Guerrero; el Acuerdo por el que se modifica el Art. Primero en su fracción I del acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión de Coronavirus SARS-CoV2; y de acuerdo con la Circular No. M00/43/2020 con fecha 04 de junio del 2020 así como la Circular M00/34/2021 de fecha 17 de mayo de 2021 emitida por la Dirección General del Tecnológico Nacional de México donde se notifica e instruye respectivamente la aplicación del "**Protocolo para el regreso a las actividades presenciales en los campus y área central del Tecnológico Nacional de México**", sirva la presente para establecer las acciones que ha de seguir el Instituto Tecnológico de Acapulco para generar las condiciones de un seguro regreso a las actividades académicas y administrativas para el año 2022.

1. Se instruye al Comité de Salud Institucional, sesionar de forma permanente para vigilar la adecuada aplicación de los protocolos de medidas preventivas de sanidad e higiene, para garantizar un ambiente seguro y libre de contagio por COVID-19 durante el desarrollo de actividades académicas y administrativas en el año 2022.
2. Se instruye al doctor Isaías Peláez Peláez, responsable del servicio médico a fin de que supervise y otorgue seguimiento a las medidas sanitarias, verificando que dentro de las instalaciones se cuente con gel antibacterial, jabón líquido, papel para manos y el material sanitizante para la desinfección de las instalaciones, así como el buen funcionamiento de termómetros fijos y portátiles.

Tomás

3. Se continuará con la difusión de la campaña de las medidas sanitarias que dispongan el subcomité de salud institucional manteniendo a la comunidad informada sobre acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por el COVID-19.
4. Para el acceso a la institución se continuará con las siguientes acciones: En la entrada peatonal y vehicular del campus un módulo como filtro de ingreso donde se aplicarán las siguientes medidas:
  - Para el ingreso a las instalaciones de **manera peatonal** se seguirá el siguiente procedimiento: lavarse las manos con agua y jabón, registrarse, aplicación de gel antibacterial en manos, verificar temperatura corporal de menos 37.5°C, así como pasar por el túnel sanitizante. Si presenta síntomas de tos y gripe no se le permitirá el acceso y tendrá que verificar con su servicio médico externo su estado de salud.
  - Después del registro todos los que ingresen a la institución deberán portar obligadamente durante su estancia en las instalaciones cubre boca.
  - Dentro de las instalaciones se cuenta con dispensadores de gel, sensores de temperatura para uso frecuente, y lavamanos en el acceso principal.
  - Mantener la sana distancia de 1.5 metros.
  - El registro de asistencia del personal docente y administrativo será a través del reloj biométrico digital con detector de rostro para evitar contacto físico con el equipo.
  - Para el ingreso a las instalaciones de **manera vehicular** se seguirá el siguiente procedimiento: Portar siempre su cubre boca, aplicación de gel antibacterial en manos y se verificará que la temperatura corporal no sea mayor a 37.5°C. Si presenta síntomas de tos y gripe no se le permitirá el acceso y tendrá que verificar con su servicio médico externo su estado de salud.

Tomás